

Acta número treinta y tres de la sesión solemne celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve a las doce horas con diecisiete minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

El Señor Presidente Municipal: Bienvenidos a esta sesión solemne del Ayuntamiento de Guadalajara. Se solicita al maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Ismael Del Toro Castro, *presente*; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, *se incorporó a la sesión*; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa, *presente*; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez, *presente*; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *presente*; ciudadana Rosa Elena González Velasco, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Miguel Zárate Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Benito Albarrán Corona, *presente*; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, *presente*; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 17 regidores, con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Solemne del Ayuntamiento de Guadalajara, conmemorativa al 209 Aniversario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional, correspondiente al día 17 de septiembre de 2019.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.
- VI. DISCURSO OFICIAL DEL REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE, CON MOTIVO DEL 209 ANIVERSARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL.
- VII. PALABRAS DEL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, el orden del día propuesto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal: III. Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la comisión de municipales que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito a la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro y a las y los regidores Víctor Manuel Páez Calvillo, Verónica Gabriela Flores Pérez y Miguel Zárate Hernández, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

(Los ediles se ponen de pie y acompañan al recinto a los representantes de los Poderes del Estado, acto seguido, todos toman sus lugares.)

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Se da cuenta de la presencia: Del maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en representación del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; de la Diputada Irma Verónica González Orozco, en representación del Congreso del Estado de Jalisco; y del magistrado Antonio Flores Allende, en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Se da la más cordial bienvenida al Mayor ingeniero del Cuarto Batallón, Sergio Iván Martínez Cervantes, en representación del Comandante de la Quinceava Zona Militar, General Norberto Cortez Rodríguez; de la misma forma se le da la bienvenida a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; al maestro José Roque Albín Huerta, Rector del Centro Universitario UTEG; al señor Alejandro Malacara Ortiz de Montellano, Cónsul Honorario del Perú en Jalisco.

A los alumnos de la Escuela Urbana 1190, Irene Robledo García, así como a su directora, la maestra Claudia Macías; a los alumnos de la Escuela Secundaria Mixta #15, José Vasconcelos y a su director, el maestro Joel Virgen; así como a los alumnos de la Escuela Secundaria Mixta #56, Juana de Asbaje.

Darle la bienvenida también a los alumnos del Colegio Luis Silva y a su director Rogelio Galindo; a los alumnos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Internacional y su director, el maestro Juan Manuel Ramírez; a los funcionarios del gobierno estatal y municipal. A los maestros y padres de familia, y todos ustedes sean bienvenidos.

IV Y V. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.

El Señor Presidente Municipal: IV. y V. En desahogo de los puntos cuarto y quinto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio, entonaremos el Himno Nacional Mexicano y, acto seguido, se realizarán honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, acto seguido Honores a la Bandera del Estado de Jalisco e interpretación de su himno.)

VI. DISCURSO OFICIAL DEL REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE, CON MOTIVO DEL 209 ANIVERSARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL.

El Señor Presidente Municipal: VI. Como lo establece el sexto punto del orden del día, el regidor Luis Cisneros Quirarte, pronunciará el discurso oficial con motivo del 209 Aniversario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional.

(El regidor, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)

El Regidor Luis Cisneros Quirarte: Ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara, Lic. Ismael del Toro Castro; regidores; dignos representantes de los poderes del estado que nos acompañan; autoridades civiles y militares; Ciudadanos.

El 15 de septiembre, cercana la medianoche, año con año, los mexicanos gritamos nuestro orgullo de serlo. Tal día, que conmemora el mítico Grito de Dolores de la madrugada del 16 de septiembre de 1810, es el día que hemos elegido para expresar nuestra pertenencia a la patria, y lo hacemos con fiesta, con música y baile, con pirotecnia y catárticas vivas a los héroes patrios y a México; los niños visten trajes típicos; las estrofas del himno nacional se cantan con mayor fuerza; las calles se visten de pendones tricolores.

Esas horas que nos llevan del 15 al 16 de septiembre, son, las que, al menos popularmente, si nuestro México fuera un ser vivo, que en más de un sentido lo es, bien podríamos llamar una celebración de cumpleaños. Luego, cabe preguntar. ¿En verdad nació México entonces? ¿No fueron el Popocatepetl y el Iztaccihuatl los primigenios habitantes de nuestra patria? ¿No es nuestro legado la cultura teotihuacana, los olmecas, toltecas, mayas? ¿No somos herederos del Anáhuac? ¿De las guerras floridas entre aztecas y tlaxcaltecas? ¿Del oscuro Tezcatlipoca, del heroico Quetzalcóatl, de la enigmática Coatlicue? ¿No somos hijos de Cortes y la Malinche? ¿Del noble orgullo y la rebeldía de Cuauhtémoc? ¿De las tradiciones y magia de tzotziles, tarahumaras, zapotecos y wirrarikas? ¿De los frailes Franciscanos, Dominicos y de la poesía de sor Juana Inés de la Cruz?

Porque si México es algo más que un Estado, algo más que un gobierno, un territorio, algo más que un tiempo y un color de piel, algo incluso más que un nombre, que un vocablo náhuatl de significado difuso, que evoca acaso al ombligo de la luna, al conejo que habita en ella, o a la planta silvestre y modesta con la que un pueblo emigrado de Aztlán sobrevivió en su peregrinar a convertirse en un Imperio.

Si México ya estaba vivo antes de 1810 ¿Qué fue lo que nació entonces esa madrugada de domingo?

Si nos referimos al Estado mexicano, y ya no al virreinato de la Nueva España, o a los dominios precoloniales de Mesoamérica. ¿No sería más apropiado hablar del 27 de septiembre de 1821, cuando marcha el Ejército

[La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número treinta y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

Trigarante en la ciudad de México? ¿O tendríamos que precisar que México nace cuando el Emperador Iturbide es depuesto en 1823? ¿O al decretarse la creación de los Estados Unidos Mexicanos en octubre de 1824? ¿O a finales de 1825, cuando capitula la guarnición española en San Juan de Ulúa en Veracruz? ¿O cuando finalmente España reconoce la independencia de México en 1836 tras la muerte de Fernando VII? O diríamos, con Octavio Paz, en el laberinto de esa soledad que es la nuestra: "La Reforma consume la Independencia y le otorga su verdadero significado". "México nace con la épica de la Reforma". Escribió el Nobel mexicano.

Quizá, el significado de eso que México es, de eso qué México aspira a ser, que está llamado a ser, a pesar incluso de sí mismo, lo encontramos en esa madrugada de septiembre de 1810, en ese llamado que hizo un cura de Dolores, lector de Voltaire y de Moliere, que formaba parte de una conjura como otras que habían fracasado en aquellos años de la Nueva España, como la de 1808 que enfrentó al virrey Iturrigaray y al Ayuntamiento de la Ciudad México con la Real Audiencia; o la frustrada de Valladolid en 1809, hoy Morelia en 1809; en las que la invasión de Napoleón a España, y la forzada abdicación de Carlos IV y Fernando VII, permitió a los criollos aprovechar la crisis de legitimidad de la corona para tratar de recuperar los espacios de autoridad civil, eclesiástica y militar que habían perdido frente a los peninsulares tras las reformas borbónicas del siglo anterior.

Los criollos de la Nueva España pretendían constituirse en una junta que gobernara a nombre del monarca depuesto; como la Junta de Montevideo, en el virreinato de Río de la Plata; o la Junta de Quito en el Virreinato de Nueva Granada; como las juntas provisionales de gobierno que se constituían en la España rebelde, en Sevilla, en Asturias, pero que no fueron reconocidas en América por las autoridades de la metrópoli.

La conjura queretana, era como la de Valladolid y a diferencia de la de la ciudad de México, una conjura de sacerdotes humildes y oscuros capitanes, que tales son nuestros caudillos; no surgía de las grandes ciudades de la Nueva España como Puebla o Veracruz, sino del centro del país, de Santiago de Querétaro, San Miguel el Grande, Celaya, Guanajuato,

Era una conspiración que incluía a un millar de personas, de curas ilustrados y con hijos, de pequeños comerciantes, de soldados que hasta entonces no habían conocido la guerra, asignados a regimientos para cuidar caminos,

Al ser descubierta, el levantamiento militar que estaba previsto para diciembre de aquel año hubo de adelantarse, en forma improvisada, y en ese momento, Hidalgo, un hombre de letras, Doctor de la Real y Pontificia Universidad de México, que además de leer y escribir en italiano, francés, español y latín aprendió a hablar el otomí, náhuatl y tarasco, asume, quizá sin saberlo, como en un impulso, un accidente cósmico, providencial el liderazgo militar de un

movimiento, convirtiéndose en generalísimo, por encima de los capitanes Aldama y Allende.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Y lo que iba a ser una revolución criolla, se convirtió, esa madrugada de septiembre, en una revuelta popular, con millares de indios armados con cuchillos y hondas, garrotes, piedras y palos, tres mil militares que desertaron de los regimientos provinciales, con escasas municiones y varios miles de rancheros a caballo con lanzas y machetes que le daría a México su particularidad, su especificidad.

Ese 16 de septiembre nace el movimiento insurgente, ya no una conjura política de la aristocracia local descontenta con las políticas de la metrópoli, sino que es en ese ejército insurgente, de indios, de mestizos, de palos y machetes, y no entre las élites criollas de la capital donde se gesta la nación mexicana.

Porque la nuestra, a diferencia de las de Sudamérica, las de Simón Bolívar y José de San Martín, no fue como aquellas la rebelión de las aristocracias locales frente a los peninsulares, sino de las clases populares frente a las aristocracias locales.

Ante este hecho, los criollos como Iturbide se aliaron a la corona, para defenderse de esos embates populares. Derrotan, fusilan y decapitan a Hidalgo, a Allende, a Aldama; el embate de la aristocracia criolla contra el movimiento insurgente se recrudece, Morelos es fusilado, Mina derrotado y el movimiento insurgente reducido a una guerrilla en el sur, y cuando los liberales se hacen del poder en España en 1820 y transforman la monarquía absoluta en constitucional, obligando a Felipe VII a jurar la Constitución de Cádiz.

Los criollos novohispanos, los grandes terratenientes y la aristocracia local, reconocen la conveniencia de emanciparse de la metrópoli, a efecto de salvaguardar sus intereses y convocados por los jefes militares realistas, por Iturbide se alían al casi extinto movimiento insurgente, capitaneado por Vicente Guerrero, para consumar finalmente la independencia, y al cabo de un año, el virreinato termina transformándose en el primer imperio mexicano con Iturbide coronado y los insurgentes relegados. Porque ese es el elemento trágico de nuestra nacionalidad.

En el cauce que siguió la lucha independentista encontramos claves que pueden ayudarnos a comprender el carácter paradójico y contradictorio de nuestra identidad nacional. El significado de ser mexicano está oculto en la paradoja de un movimiento insurgente que fue una lucha de castas, que terminó siendo emancipación criolla.

En la que los victoriosos fueron los mismos que ya eran antes, y los derrotados fueron los mismos que siempre han sido y cuyo resultado

[La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número treinta y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

inmediato serían décadas de asonadas militares y guerra civil, de divisiones perpetuas entre los nuevos mexicanos, entre republicanos y monárquicos, entre federalistas y centralistas, entre liberales y conservadores, entre liberales y liberales, en las que terminamos perdiendo la mitad del territorio nacional ante el extraño enemigo.

Mexicanos en grito de guerra consigo mismos, águila que devora a la serpiente que devora al águila, con la marca de Caín en la frente, fratricidas, en un sentido metafórico y trágicamente literal, derramando sangre hermana, hoy como ayer.

México es hoy, ciertamente, una nación independiente, el proyecto criollo se logró, pero, ¿hemos logrado la anhelada igualdad en el que la riqueza y el privilegio no se vincule al color de la piel? ¿Somos libres de la opresión? ¿Un país menos desigual, menos violento que lo que éramos entonces?

Estábamos llamados a ser una nación libre, igualitaria, a moderar la opulencia y la indigencia, aún lo estamos, el grito de Dolores nos sigue convocando el tañir de las campanas aún resuena, que viva el México que hemos sido, para que viva el México que podemos ser. Muchas gracias.

VII. PALABRAS DEL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE.

El Señor Presidente Municipal: VII. Conforme lo establece el séptimo punto del orden del día, el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en representación del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, dirigirá unas palabras con motivo de esta sesión solemne.

(El Secretario General de Gobierno, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)

El Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza: Muchas gracias a todos, a los alumnos de las escuelas Irene Robledo, José Vasconcelos, sor Juana de Asbaje, del colegio Luis Silva y a los alumnos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Internacional, que bueno que están todos ustedes.

Buenos días, quiero agradecer a los regidores y al alcalde, Ismael Del Toro, por recibirme en esta sesión y permitirme tomar la palabra en representación del Gobernador Enrique Alfaro; extendiendo esta gratitud a los ciudadanos que nos está viendo en la transmisión por conducto de las redes sociales.

Los mexicanos celebramos, como ya lo decía aquí el regidor Luis Cisneros, el 15 de septiembre para conmemorar la Independencia de México, tomando como fecha aquel día que aconteció un hecho que todos ubicamos y asociamos como el Grito de Dolores.

La noticia del Grito de Dolores, llegó a esta Ciudad de Guadalajara 9 días después del pronunciamiento de Hidalgo, se dio cuenta de ello y lo transmitió a los integrantes de este Ayuntamiento, el canónigo Simeón de Uría; él se encontraba en la ciudad de Querétaro en tránsito a Veracruz, ya que de ahí tendría que embarcarse a Cádiz a participar como diputado electo de esta provincia que entonces se llamaba Guadalajara, a participar en las Cortes de Cádiz.

Es interesante ver lo que decían los regidores de ese entonces en las sesiones de Guadalajara, recuerdo de uno de ellos cuando hablan de que los levantados en armas estaban desprovisto de pertrechos militares, y quedó asentada en una de las actas de esos días su expresión: "Más ofensivas que sus armas son sus ideas que tienen más fuerza que los cañones", eso era lo que animaba a los insurgentes en su lucha.

Semanas después, el 26 de noviembre, Hidalgo llega a Guadalajara, llega después de que había tenido su primera derrota en Aculco, cuando no toma la Ciudad de México, llega alentado por las victorias que aquí habían tenido regionalmente Toribio Huidobro y José Antonio Torres; el primero en Jalostotitlan, La Barca, Atotonilco, seguramente hasta en Tototlán, y Torres fundamentalmente en Sayula, en lo que es hoy Ciudad Guzmán y sobre todo en Zacoalco.

Hidalgo arriba ese día que les menciono y permanece aquí siete semanas, son esas siete semanas, el pináculo, la culminación en cuanto al sentido de la lucha de Hidalgo, el que logra en Guadalajara.

¿A través de qué medios los hace? Mencionaré brevemente solo tres de ellos: Decreta la abolición de la esclavitud en un primer edicto muy abstracto y largo a finales de noviembre 26, después el día 6, en un acta más concisa, seguramente ayudado por Ignacio López Rayón que también lo suscribe, decreta ese pasaje histórico; dirían ustedes, esclavos en México lo asociamos nosotros en otras latitudes.

Se calcula que en nuestro país había unos seis mil esclavos, principalmente afroamericanos que habían llegado con los impulsos de la política de los portugueses, españoles e ingleses después, principalmente en la zafra de caña en la zona costera del Golfo de México.

¿El segundo elemento cuál es? Hidalgo le impone una visión distinta las luchas independentistas que aquí resumió muy bien Luís Cisneros, los contrastes entre las nuestras y la de otros hemisferios, entre ellos el meridional simbolizado por Bolívar y San Martín.

Hidalgo ¿Qué innovación hace? Imprime la lucha a través de la difusión de ideas, a través de las letras, ¿Cómo es eso? Hidalgo utiliza por vez primera en toda América Latina, el periódico y la imprenta; la imprenta había llegado tardíamente a Guadalajara, había llegado en 1793, la primera obra que imprime paradójicamente son las esquelas fúnebres de quien había propiciado la incorporación de la imprenta a la ciudad, fray Antonio Alcalde.

Hidalgo instruye al cura Francisco Severo Maldonado, que edite el periódico El Despertador Americano. Maldonado es un cura singularísimo, en mi muy modesta opinión es una de las dos inteligencias cumbre que Jalisco ha dado, desde la colonia hasta la fecha; el otro es Mariano Otero, en mi opinión.

Severo Maldonado edita El Despertador Americano que se publicó en siete ocasiones, la primera iniciando diciembre y coincidentemente el último número el 17 de enero ¿Qué pasó ese día? Fue el día del declive y derrota de Hidalgo en el Puente de Caldero, pero imprimió siete números y le dio un cauce y sustento doctrinario y programático al movimiento.

El tercer elemento, Hidalgo intentó organizar su gobierno, nombró Secretarios de Estado dirían hoy, nombró integrantes de un gabinete. Evidentemente no se materializó en acciones.

¿Fueron esas fechas la que vieron el nacimiento de la nación? No, ya lo mencionaba aquí el regidor Luis Cisneros, no fue eso, podría ser hasta después con la Constitución de 1824; entonces, ¿por qué es importante este día 15? Porque fue la flama, la chispa que encendió y sacudió conciencias que inició todo un proceso que se tornaría socialmente irreversible.

¿Qué quiero decir con esto? Que todos los cambios profundos son parte de un proceso, los cambios no son ocurrencias ni son hechos aislados, ni se dan por casualidad o coyuntura, son procesos dilatados y vertebrados.

¿Por qué hago esta reflexión? Porque nosotros en la actualidad, los jaliscienses y los mexicanos enfrentamos un proceso de cambio obligado; es cierto, tenemos independencia, logramos la libertad para la nación pero no hemos podido derrotar totalmente el hambre de muchos mexicanos.

No hemos todavía podido derrotar la injusticia y la desigualdad social, por ello, debemos de replantearnos en Jalisco qué reglas vamos a construir para transformar nuestra convivencia cotidiana.

La pregunta es entonces ¿Desde Jalisco, por dónde podemos empezar? Queda claro que no partimos de cero, queda claro que hemos construido mucho y queda claro también que la experiencia, los conocimientos y el valor, la construcción que han tenido muchas generaciones que nos han precedido debemos de aprovecharlas, sin embargo, es necesario dar el primer paso y esto es sin duda que podamos encontrar un espacio común, respetando nuestras diferencias, nuestras formas distintas de pensar; qué es lo que debemos de hacer para construir un nuevo pacto social, desde lo más fundamental, unidos en lo fundamental diría Mariano Otero.

¿A qué me refiero con esto? Primero, hace pocos meses, el cinco de febrero de este año, el Gobernador Alfaro presentó una iniciativa ante el Congreso de Jalisco, para que nuestra constitución estableciera un procedimiento y convocar a elaborar una nueva constitución; segundo, hace seis días, el pasado once de septiembre, el Congreso aprobó esta reforma.

Ahora bien, esta reforma ya está aprobada por el Congreso en los 125 municipios del Estado, para que se dictamine lo conducente; tengo entendido que después de esta sesión los regidores tendrán la reunión correspondiente y ojalá puedan convalidar con su inteligencia, sensibilidad y compromiso, la determinación de continuar adelante con esta reforma.

Tercero, una vez cumplido con este requisito el Congreso del Estado tendrá tres meses para discutir las reglas de cómo funcionaría ese Congreso Constituyente para probar la forma de elección.

¿Cómo se convocaría y se redactaría una constitución para el Estado de Jalisco?

Hay tres vías, primero, que el Gobernador del Estado y el apoyo del 5% de los jaliscienses, estos son 296,840 ciudadanos que vivan en las 2/3 partes de los municipios de los municipios del Estado suscriban esta petición. Segundo, 2/3 partes de Ayuntamientos convoquen a ese constituyente, acompañados también del 5% del listado nominal. Tercero, en número del 8% convocarán respaldado por al menos 84 municipios. Cumplida cualquiera de esas tres alternativas se llevaría a cabo la convocatoria para el constituyente.

Habrán 138 diputados paritariamente con equidad de género ¿Cómo se integrarían? El 80% de los diputados serían electos 4 en cada uno de los veinte distritos electorales y veinte diputados adicionales por el principio de representación proporcional; además, habrá cuatro diputados electos como representantes de los pueblos originarios que para nuestra riqueza cultural e histórica por fortuna los tenemos de varias etnias en el norte, en el sur de Jalisco y en esta área metropolitana; finalmente 4 diputados de la comunidad migrante, esto es de jaliscienses que viven fuera de México; 10 diputados serán designados por el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial respectivamente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número treinta y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

Una vez que inicie este Congreso Constituyente después de acordadas las reglas, el Congreso Constituyente tendrá hasta un año para discutir públicamente y con la participación de los ciudadanos el contenido de la nueva constitución.

Hay que destacar que esta reforma tiene dos rasgos distintivos, primero, que los ciudadanos serán los actores centrales de principio a fin; segundo, incluye a todos los Ayuntamientos del Estado, los Ayuntamientos son vasos comunicantes directos con la ciudadanía, es por ello de su participación.

En conclusión, la redacción de una nueva constitución puede convertirse en el punto de partida para dar inicio a una nueva etapa en la historia de Jalisco.

Por eso, desde el Gobierno del Estado estaremos atentos a la aprobación de la reforma de los municipios y de los trabajos para reglamentarla; de la misma manera, tendremos la mayor disposición para que en caso de que los ciudadanos, si así lo decidan, se logre desarrollar el proceso democrático para la elaboración de la nueva constitución.

Antes de terminar, quiero aprovechar la oportunidad de dirigirme a ustedes para felicitar desde esta tribuna, a los regidores que hace apenas pocos días rindieron su informe a los tapatíos, felicitar por supuesto al Presidente Ismael Del Toro.

Ser Alcalde de Guadalajara, representa sin lugar a dudas el mayor honor que puede tener un habitante de esta ciudad, se trata de una responsabilidad que en estos tiempos exige paciencia, sensibilidad, perseverancia y capacidad de diálogo, cualidades que no obtiene un gobernante por el solo hecho de tomar protesta al asumir el cargo, sino que se desarrolla al calor de la experiencia que ofrece el quehacer político.

Por eso, yo estoy seguro que Ismael Del Toro tiene y reúne las tres "C" que decía uno de los intelectuales e ideólogos más brillantes y lucidos que dio México en la segunda mitad del siglo pasado, un político de vocación debe de tener las tres "C" para hacer buena política.

¿Cuáles son? Corazón, cabeza y carácter. Corazón, para tener la sensibilidad de sentir los problemas y demandas de los demás como propias, y por la vía política coadyuvar a solventarlas. Carácter, para tener el temple y la determinación necesaria para enfrentar las naturales adversidades que día a día se da en la política. Cabeza, para tener el talento de combinar pasión y templanza, y además la cualidad para sortear los naturales escollos que día a día se dan en el quehacer político.

Es por ello que reitero mi felicitación a los regidores, al Presidente Municipal Ismael Del Toro y a ustedes la gratitud por acompañarnos en esta histórica celebración. Muchas gracias.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número treinta y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: VIII. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de las personas que nos acompañaron y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la sesión extraordinaria, a celebrarse el día de hoy a las 13:00 horas, en este Salón de Sesiones.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.



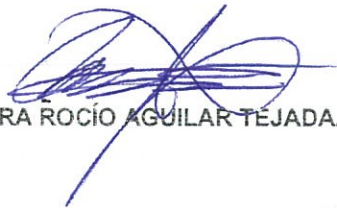
ISMAEL DEL TORO CASTRO.

EL SECRETARIO GENERAL.



VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.

REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.



REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ
LOMELÍ.



REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO
ZEPEDA.



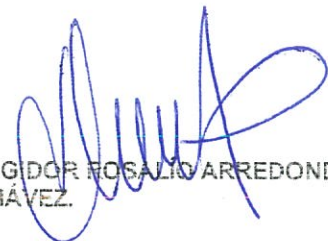
REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
BARBOSA.



REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ.



REGIDOR ROSALVO ARREDONDO
CHÁVEZ.



[La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número treinta y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.]



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



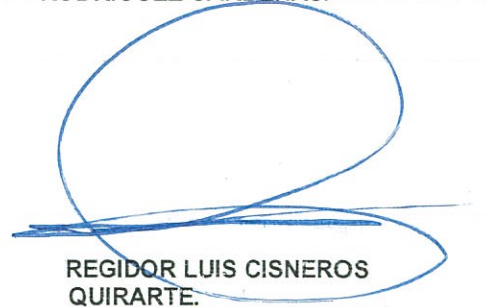
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA
DOMÍNGUEZ.



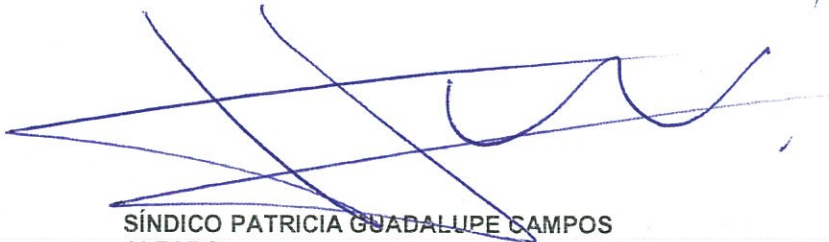
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO
RODRÍGUEZ CÁRDENAS.



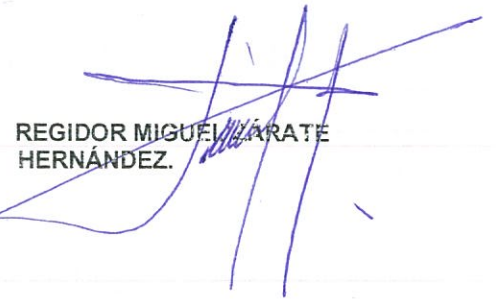
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ
VELASCO.



REGIDOR LUIS CISNEROS
QUIRARTE.



SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALFARO.



REGIDOR MIGUEL ARATE
HERNÁNDEZ.



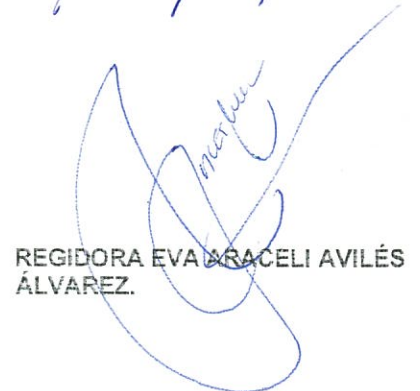
REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER
RAMÍREZ.



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.



REGIDOR BENITO ALBARRÁN
CORONA.



REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS
ÁLVAREZ.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ
CALVILLO.